



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

DON BERNARDO GONZALO MATEO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA,

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo que, sin perjuicio de las modificaciones o rectificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al tiempo de la aprobación definitiva del acta, en su borrador es del siguiente tenor literal:

**“3.10.** *Visto el expediente incoado para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de un profesional para la impartición de clases teóricas y prácticas de golf en el campo municipal “Quinto Coto”; y*

**RESULTANDO:** *Que previa la tramitación correspondiente, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2018, se aprobó el expediente para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de un profesional para la impartición de clases teóricas y prácticas de golf en el campo municipal “Quinto Coto”; se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se incluyen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato y las demás menciones requeridas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo; se aprobó el pliego donde se contienen las prescripciones técnicas particulares que han de regir la realización de la prestación y se definen sus calidades; y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose formulado invitación para tomar parte en la licitación a los siguientes profesionales, todos ellos capacitados para la ejecución del contrato: Alejandro Rodríguez Árias, Carlos Juan Luna y Roberto Carvajal Molinero.*

certificación acuerdo 3.10 Junta de Gobierno Local 6 de junio de 2018

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	14-06-2018 12:34:47
52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	15-06-2018 09:46:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*RESULTANDO: Que ha transcurrido el plazo otorgado para la presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna.*

*Vista la propuesta formulada por el Servicio de Contratación.*

*Tomando en consideración los citados antecedentes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de 8 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 50, de 13 de marzo siguiente, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:*

*Primero. Declarar desierta la licitación convocada para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de un profesional para la impartición de clases teóricas y prácticas de golf en el campo municipal “Quinto Coto”.*

*Segundo. Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, antes mencionada.*

*Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías delegadas de Hacienda y Deportes; a los Servicios de Deportes, Contratación, Intervención y Tesorería; al responsable del contrato; y a la Oficina de Control del Gasto; a los oportunos efectos.”*

*Y para que conste, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,*

certificación acuerdo 3.10 Junta de Gobierno Local 6 de junio de 2018

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	14-06-2018 12:34:47
52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	15-06-2018 09:46:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

EL SECRETARIO,  
*Bernardo Gonzalo Mateo*  
EL ALCALDE,  
*Miguel Ángel Gallardo Miranda*

certificación acuerdo 3.10 Junta de Gobierno Local 6 de junio de 2018

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	14-06-2018 12:34:47
52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	15-06-2018 09:46:23